

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2011

| | | | | | |
|---|---------------|----------------|--------------|--|---------------|
| Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta | 25,143,153.26 | Activo total | 7,634,488.29 | Transferencias (Becas pagadas) | 20,471,820.00 |
| Ingresos Federales (aportación de PRONABES) | | **Pasivo total | | Gastos de administración | |
| Ingresos Estatales y/o Institucionales | 2,910,830.00 | Patrimonio | 7,634,488.29 | Honorarios | 10,771.18 |
| Rendimientos financieros | 63,096.21 | | | Total de egresos | 20,482,591.18 |
| Rendimientos generados no devengados | | | | Cancelación de la plusvalía del trimestre ant. | |
| ** Reintegros | | | | Resultado del periodo | 7,634,488.29 |
| Total de ingresos | 28,117,079.47 | | | | |

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Ultima Fecha de fiscalización

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI NO

Seesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:

Fecha de la última sesión del Comité

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: Lic. Cristina Orrante Rojas
CARGO: Subsecretaria de Administración y Planeación y Secretario Ejecutivo del Fideicomiso PRONABES-DGO.
TELEFONO (10) DIGITOS: 618 629 04 33
EXTENSIÓN: 195
CORREO ELECTRÓNICO: subsec@edg.dgo.gob.mx
FIRMA

Observaciones
Los rendimientos generados no devengados corresponden al superávit por valuación de activos (plusvalía) al 30 de Junio de 2011, en virtud de que a esta fecha no han vencido las inversiones en valores y por lo tanto la Fiduciaria no los considera como Ingresos en el Estado de Resultados.
** Reembolso al fideicomiso por cancelación de cheques de beneficiarios que no cumplieron con los requisitos para su permanencia en el programa.

Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del